



Palm Beach County Fire Rescue
Requisitos de Vigilancia contra Incendios
405 Pike Road, West Palm Beach, FL 33411
Fire-Marshall@pbcgov.org



La información proporcionada en este documento define qué es una vigilancia contra incendios, la acción requerida y las responsabilidades de estas acciones.

Una vigilancia contra incendios es la acción de una persona en el lugar designada por el dueño de la propiedad o su agente que cumple con la aprobación del Jefe de Bomberos, cuyas responsabilidades incluyen monitorear continuamente la propiedad en busca de incendios, prevenir que ocurra un incendio, notificar a los ocupantes de la propiedad y al departamento de bomberos. Si ocurre un incendio, tiene que usar un extintor de incendios para extinguir un incendio pequeño.

De acuerdo con el Código de Prevención de Incendios de Florida, la Autoridad que Tiene Jurisdicción "AHJ" o Jefe de Bomberos, tendrá la autoridad para solicitar un Vigilante de Incendios aprobado cuando existan condiciones potencialmente peligrosas o reducción en seguridad de vida debido a cualquiera de los siguientes:





Palm Beach County Fire Rescue
Requisitos de Vigilancia contra Incendios
405 Pike Road, West Palm Beach, FL 33411
Fire-Marshal@pbcgov.org



- A. Un sistema de protección contra incendios requerido que falla, se modifica o no se usa según lo previsto
- B. Un deterioro de una función de protección contra incendios
- C. Un número excesivo de activaciones accidentales / alarmas molestas una alarma molesta se define como "cualquier alarma causada por falla mecánica, funcionamiento defectuoso, instalación incorrecta o falta de mantenimiento adecuado, o cualquier alarma activada por una causa que no se puede determinar
- D. Un sistema de protección contra incendios requerido está en un problema o en modo de supervisión durante más de cuatro horas
- E. La activación de un sistema de protección contra incendios requerido que necesita ser restaurado
- F. La remoción no autorizada, no permitida de un sistema de protección contra incendios requerido

La persona (s) designada de vigilancia contra incendios estará sujeta a las órdenes del Jefe de bomberos en todo momento y deberá ser identificable y permanecer en servicio según el requisito del jefe de bomberos. Las personas designadas como vigilante de incendios no tendrán otras responsabilidades que no sean las de vigilancia de incendios.

La asignación de una persona o personas a un área con el propósito expreso de notificar al departamento de bomberos, a los ocupantes del edificio, o ambos sobre una emergencia; Evitar que ocurra un incendio, extinguir incendios pequeños o proteger al público contra incendios o peligros para la seguridad de la vida.





Palm Beach County Fire Rescue
Requisitos de Vigilancia contra Incendios
405 Pike Road, West Palm Beach, FL 33411
Fire-Marshal@pbcgov.org



El propósito expreso de la persona designada como vigilante de incendios es:

- A. Realizar patrullas periódicas requeridas de toda la propiedad (cada 15 minutos para destinos residenciales y de reuniones y 30 minutos para todos los demás destinos)
- B. Mantener un registro de vigilancia contra incendios (anexo 2) de todas las actividades relacionadas con la vigilancia contra incendios que se enviarán por correo electrónico diario a Fire-Marshal@pbcgov.org
- C. Identifique cualquier peligro de incendio, seguridad personal o propiedad e infórmelo llamando al 9-1-1, informar el tipo de emergencia y la ubicación exacta.

Para más información sobre Seguridad contra Incendio haga clic aquí





Palm Beach County Fire Rescue
Requisitos de Vigilancia contra Incendios
405 Pike Road, West Palm Beach, FL 33411
Fire-Marshal@pbcgov.org



- A. Para todas las propiedades ocupadas, el personal de Vigilancia Contra Incendio notificará a todos los ocupantes que deben evacuar. Si los sistemas de dirección de las sirenas están operativos, utilícelos para ayudar con la evacuación.
- B. Determine al menos un medio de comunicación directa con el departamento de bomberos. Se acepta un teléfono fijo o celular.
- C. Debe ser capaz y tener conocimientos en el uso de equipos de extinción en el sitio para incluir extintores de incendios y otros sistemas de protección contra incendios específicos del sitio.

El dueño de la propiedad es responsable de lo siguiente:

- A. Todos los costos asociados con la realización de la vigilancia contra incendios
- B. Contratación / asignación de personal de vigilancia contra incendios aprobado por el Jefe de bomberos
- C. Asegurarse de que todos los registros de vigilancia de incendios se mantengan y se envíen a la oficina del Jefe de Bomberos
- D. Contratación con un contratista certificado para reparar o reemplazar cualquier equipo o sistema que causó la vigilancia de incendios.
- E. Asegurar que se presenten los planes requeridos y que se soliciten y aprueben los permisos antes de reemplazar los sistemas no reparables / dañados
- F. Proporcionar al jefe de bomberos los recibos / comprobantes de las reparaciones y solicitar la terminación de la vigilancia de incendios

Terminación de la vigilancia contra incendios, una vez finalizadas todas las reparaciones, el propietario o su representante se comunicarán con la oficina del Jefe de bomberos para solicitar la terminación de la vigilancia contra incendios. Tras la inspección de la propiedad y la recepción de todas las documentaciones requeridas, el Jefe de Bomberos tomará la determinación final sobre la terminación o continuación de la Vigilancia de Incendios.

